

25
años



Nota de Prensa n.º 1468/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: COLEGIOS DE PASCO DEBEN SER HABILITADOS A TIEMPO ANTE RETORNO A CLASES PRESENCIALES

- *Durante supervisión en 20 planteles se encontraron deficiencias relacionadas a ventilación y acceso a agua para el lavado de manos.*

Tras advertir diversas deficiencias que harían peligrar el retorno seguro a clases presenciales, previsto para el próximo año, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Pasco exhortó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Pasco a brindar asistencia inmediata a las instituciones educativas de esta provincia, a fin de garantizar a tiempo la implementación de las medidas sanitarias necesarias para prevenir contagios de COVID-19, como ventilación adecuada y acceso a agua para el lavado de manos.

El pedido fue dirigido al término de una supervisión a un total de 20 colegios, entre públicos y privados, ubicados en el área urbana de los distritos de Yanacancha y Chaupimarca. Entre las principales deficiencias detectadas se pudo encontrar la presencia de aulas que mantienen sus ventanas soldadas o que no pueden ser abiertas con facilidad, impidiendo de esta manera la circulación adecuada del aire, que es uno de los factores que debe garantizarse para evitar la propagación del COVID-19.

Esta situación pudo ser advertida en **las instituciones educativas públicas María Parado de Bellido y José Antonio Encinas Franco del distrito de Yanacancha, que albergarán a más de 450 y 565 estudiantes de nivel primario, respectivamente.** Sin embargo, pese a esta cantidad significativa de alumnado, las ventanas de las aulas han sido soldadas en su totalidad, por lo que no pueden ser abiertas. Según se explicó, la decisión fue adoptada como medida de seguridad pero, de continuar así, no se garantizaría la circulación del aire durante el dictado de clases presenciales.

Otro caso crítico es el del **colegio privado Euclides, del distrito de Chaupimarca,** donde pudo advertirse que algunas de las aulas del nivel primario carecen de ventanas y el único ingreso de aire se produce por la parte superior de las puertas; mientras que en el nivel secundario, algunas de las aulas tienen ventanas que sirven de división con el aula colindante, es decir que tampoco permiten el ingreso de aire exterior.

Uno de los aspectos que también fue considerado durante la supervisión fue el referido a las medidas adoptadas para garantizar el lavado constante de manos por parte de las y los estudiantes y personal docente, teniendo en cuenta la disponibilidad del agua potable por horas en toda la ciudad de Pasco. En ese sentido, se pudo encontrar casos preocupantes como el de los colegios públicos Ricardo Palma y Gerardo Patiño López, ubicados en el distrito de Chaupimarca, con una población de 519 y 102 estudiantes, respectivamente.

En el primero de ellos, se pudo observar que **el reservorio de agua con que cuenta el plantel no se encuentra conectado a la red sanitaria del local educativo, lo que**

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe

25
años



Defensoría
del Pueblo

En acción por tus derechos

imposibilita el acceso a agua potable en los servicios higiénicos. Situación similar ocurre en el colegio Gerardo Patiño López, que no puede concluir sus trabajos de conexión de la red de agua por falta de presupuesto.

Además, en ocho de los centros educativos supervisados se advirtió que los lavamanos carecían de agua; y dos de ellos cuentan con un lavamanos operativo por cada 220 estudiantes. Cabe precisar que dichos colegios no fueron beneficiarios de los recursos del Decreto de Urgencia n.º 21-2021 para instalar estaciones de lavado de manos; no obstante, ello no impide que las autoridades educativas y municipales con competencias en la gestión de servicios educativos deban garantizar la disponibilidad de agua e implementación de estaciones de lavado u otros dispositivos en cantidades suficientes para asegurar una adecuada higiene de manos y sin generar aglomeraciones.

Así lo señaló la jefa de la Oficina Defensorial de Pasco, Raquel Álvarez, quien precisó que otro aspecto que genera preocupación es que ninguno de los planteles supervisados ha brindado mantenimiento ni limpieza a sus reservorios durante la pandemia, por lo que se desconoce el estado de higiene en que se encuentran tras varios meses de emergencia sanitaria.

Cabe indicar que las observaciones advertidas han sido comunicadas a las y los directores de las instituciones educativas. Según explicó Álvarez, con ello se busca que se puedan adoptar las acciones necesarias, con la debida anticipación, para garantizar un retorno a las clases semipresenciales o presenciales en condiciones seguras. De otro lado, precisó que también se ha trasladado los resultados de la supervisión a la Municipalidad Provincial de Pasco y a la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para que se pueda garantizar el mantenimiento y habilitación de los reservorios y redes de agua y desagüe en el menor tiempo posible.

Cerro de Pasco, 7 de diciembre de 2021